



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00302446- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por el Departamento de Laboratorio de la Dirección de Salud Estudiantil, referente a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de Laboratorio; para un periodo aproximado de 4 a 6 meses del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que del orden 5 al orden 7 se agregan los presupuestos solicitados de los proveedores FERRER S. A. CUIT 30-59088091-0; BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. CUIT 30-70765329-5; y BIO RED S.A. CUIT 30-65922530-8;

Que en el orden 8 del expediente de referencia, se agrega el listado de insumos requeridos y el cuadro comparativo de cotización;

Que la compra se realizaría conforme a requerimiento, disponibilidad, mejor oferta y aclaración en Nota a orden 3;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 10 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por la suma total de Pesos Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Siete C/25/100 (\$ 1.189.937,25);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de Laboratorio de la Dirección de Salud Estudiantil, para un periodo aproximado de 4 a 6 meses del corriente año, por la suma total de Pesos Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Siete C/25/100 (\$ 1.189.937,25).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Siete C/25/100 (\$ 1.189.937,25), a los proveedores según detalle:

FERRER S. A. CUIT 30-59088091-0 – Pesos Doscientos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta C/00/100 (\$ 204.340,00)

BIO RED S.A. CUIT 30-65922530-8 – Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco C/88/100 (\$ 237.435,88)

BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. - CUIT 30-70765329-5 – Pesos Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Uno C/37/100 (\$ 748.161,37)

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Siete C/25/100 (\$ 1.189.937,25) a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.000.004.11.07.03.00.01.00.2.5.2.0000.1.21.3.1

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese al Director General Operativo, al Dpto. de Laboratorio y Dpto. de Administración de la Dirección de Salud Estudiantil, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb